



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
FUENSALIDA (TOLEDO) CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2017.

En el Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo), siendo las veinte horas del día veintinueve de junio de dos mil diecisiete, se reúnen los Señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Alonso Gómez, con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre y de conformidad . Actúa como Secretaria que lo es de esta Corporación D^a. Margarita Ruiz Pavón.

SRES/AS ASISTENTES:

Sr. Presidente: D. Mariano Alonso Gómez

Sres/as. Concejales/as:

D. José Jaime Alonso Diaz-Guerra
D. Ramón José Zapadiel Martín-Caro
D^a. María del Pilar Gómez-Escalonilla García
D^a. María Soledad Plaza Gómez-Rey
D^a. Ana Lorente del Álamo
D^a. Laura Álvarez Gil
D. Carlos Alvarez Díaz-Guerra
D. Sergio López Tenorio
D. Santiago Vera Díaz-Cardiel
D. Fernando Gil Pérez-Higueras
D^a. Dolores Zapardiel Zapardiel
D. Jesús Manuel Valle Lázaro
D^a. Sonia Félix Álvarez
D^a. María Paloma Plaza García
D^a. Basilia Gutiérrez Fernández (*)
D^a. Patricia Ballesteros Sánchez-Infantes

Interventora: D^a. Cristina Díez Novo

Secretaria Acctal.: D^a. Margarita Ruiz Pavón.

(*) *Se incorpora en el punto segundo del orden del día, en el que toma posesión como Concejald de la Corporación.*

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
29/08/2017
29/08/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2AD4BE10CA59BD94D8F





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Presidente declara constituido el Pleno Municipal y abierta la Sesión, con el primer asunto del **ORDEN DEL DIA:**

I.- PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- OBSERVACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE ABRIL (ORDINARIA), 19 DE MAYO Y 29 DE MAYO DE 2017 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE):

El Sr. Alcalde ruega a los Sres. Concejales asistentes que manifiesten si tienen alguna objeción que formular a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 27 de abril (ordinaria), 19 de mayo y 29 de mayo de 2017 (Extraordinaria y Urgente)

D^a. Patricia Ballesteros, portavoz del grupo municipal IU-Ganemos, no formula observación.

D. Santiago Vera, portavoz del grupo municipal PSOE, indica que al inicio del tercer párrafo de la página 107 del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 27 de abril de 2017 se señala que bromea al realizar su intervención. Solicita se suprima ese término porque él no bromea en los plenos municipales.

D. José Jaime Alonso, portavoz del grupo municipal PP, no realiza observación.

Realizada la observación detallada, por unanimidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se consideran aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 27 de abril (ordinaria), 19 de mayo y 29 de mayo de 2017 (Extraordinaria y Urgente) ordenándose la transcripción al Libro de Actas, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del mencionado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

PUNTO SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN DE D^a BASILIA GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ:

El señor Alcalde expone que por acuerdo plenario de fecha 27 de abril de 2017, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos, se procedió a la toma en conocimiento de la renuncia presentada por D. José Luis Castaño Pérez, Concejales de este Ayuntamiento perteneciente al grupo municipal del PSOE.

De dicho acuerdo, así como de una renuncia anticipada presentada, se remitió certificación a la Junta Electoral Central a efectos de la expedición de la credencial acreditativa de D^a. Basilia Gutiérrez Fernández quien, a juicio de la Corporación, era la persona a la que le correspondería cubrir la vacante producida teniendo en cuenta tal renuncia.

Con fecha 8 de mayo de 2017 y número de registro de entrada en este Ayuntamiento 2147, se recibió la correspondiente credencial remitida por aquella Junta, a efectos de su entrega en la toma de posesión, circunstancia que se notificó a D^a. Basilia Gutiérrez Fernández,





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

requiriéndole para que, con carácter previo a esa toma de posesión, presentara en la Secretaría del Ayuntamiento declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información en las sociedades por ella participadas y de las liquidaciones de los Impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

El señor Alcalde indica que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la Sra. Gutiérrez Fernández se han realizado las preceptivas declaraciones, sin que exista causa de incompatibilidad o impedimento a tenor de lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para adquirir la plena condición de Concejal.

La Sra. Gutiérrez Fernández toma la palabra y dice: “prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Fuensalida, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado.”

El señor Alcalde informa que, realizada la toma de posesión, la Sra. Gutiérrez Fernández pasa a ostentar la condición de Concejal del Ayuntamiento de Fuensalida del grupo municipal PSOE deseándole suerte en su nueva andadura.

El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado de esta toma de posesión. A continuación se suceden los aplausos.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE REVOCACIÓN Y DE DELEGACIÓN DE FACULTADES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO, RELATIVA A LA TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN:

El señor Alcalde procede a explicar el contenido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Especial de Cuentas;

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017.-

SEGUNDO.- PROPUESTA DE REVOCACIÓN Y DE DELEGACIÓN DE FACULTADES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO, RELATIVA A LA TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN:

Se da lectura a la siguiente propuesta:

“El Pleno del Ayuntamiento de Fuensalida, en sesión ordinaria celebrada el 1 de septiembre de 2016, acordó suscribir el nuevo Convenio regulador de las delegaciones acordadas por este Ayuntamiento en la Diputación Provincial de Toledo relativas a las facultades, funciones y





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

actividades administrativas correspondientes a la aplicación de determinados tributos locales, con efectos 1 de enero de 2017, encontrándose entre ellos la tasa por el suministro de agua potable, alcantarillado y depuración.

Con fecha 29 de mayo de 2017, la Junta de Gobierno Local adjudicó contrato para la prestación del servicio de lectura de contadores, facturación y cobro del suministro de agua, alcantarillado y depuración de Fuensalida a SOCIEDAD FOMENTO AGRÍCOLA CATELLONENSE S.A.

No siendo compatible la delegación en la Diputación Provincial y la contratación de los mismos trabajos con una empresa privada, es preciso optar entre una u otra forma de gestión de la tasa en cuestión. Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se propone al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Revocar las siguientes facultades, funciones y actividades administrativas delegadas por el Ayuntamiento de Fuensalida en la Diputación Provincial de Toledo por acuerdo de Pleno de fecha 1 de septiembre de 2016, relativas a la tasa por el suministro de agua potable, alcantarillado y depuración:

- Procedimiento de recaudación en período voluntario de las deudas liquidadas en padrón.
- Procedimiento de recaudación en período voluntario de las deudas de las liquidaciones de ingreso directo o autoliquidaciones, cuando la entidad local utilice para ello el Sistema de Información Tributario del OAPGT.
- Todos los procedimientos de recaudación en período ejecutivo.

SEGUNDO.- Delegar en la Diputación Provincial de Toledo, en relación a la tasa por el suministro de agua potable, alcantarillado y depuración, todos los procedimientos de recaudación en período ejecutivo, con excepción de la emisión y notificación de la providencia de apremio.

TERCERO.- Acordar, tanto la revocación como la delegación a que se refieren los puntos anteriores, con efectos 1 de enero de 2017, entendiéndose por tanto que las mismas comenzarán a tener efectos en los recibos de agua potable, alcantarillado y depuración relativos al primer trimestre de 2017.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos pudieran ser necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO.- Publicar el acuerdo de revocación y de delegación, para general conocimiento, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo como en el Diario Oficial de Castilla La Mancha.

SEXTO.- Trasladar el presente acuerdo al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo a los efectos oportunos.

D^a. Patricia Ballesteros señala que votará en contra al oponerse a la privatización y por entender que, aunque puede ser de aplicación, el procedimiento negociado sin publicidad es el más opaco.





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

A la vista de la propuesta formulada, los señores y señoras Concejales, por **CINCO VOTOS A FAVOR** (del grupo municipal PP), **TRES ABSTENCIONES** (del grupo municipal PSOE y **UN VOTO EN CONTRA** (del grupo municipal IU-Ganemos), **acuerdan:**

PRIMERO.- Dictaminar favorablemente la propuesta.

SEGUNDO.- Que se someta a acuerdo de Pleno la aprobación de dicha propuesta.”

D^a. Patricia Ballesteros indica que lo que ahora se vota no es sino una nueva privatización de un servicio que, hasta el momento, se prestaba por el propio Ayuntamiento mediante un trabajador. Como ya manifestó en la Comisión Informativa, sin dejar de ser legal, no les gusta el procedimiento elegido (negociado sin publicidad) y les gustaría otro más transparente. Por otra parte, añade, que el beneficio de la empresa de 1,8500 euros por recibo emitido les parece elevado. Indica que en la sesión plenaria en la que se aprobaron los presupuestos se comentó el incremento de 60.000 euros en la partida del agua y aquí, explica, está, en parte, el motivo de esa subida. Manifiesta su defensa por la gestión pública de los servicios en contra de la privatización y consideran que el servicio no será más eficaz. No tolerarán la privatización, que no la externalización, y anuncia su voto en contra.

D. Santiago Vera, señala que en Comisión Informativa se plantearon dudas en relación al precio que se pagaba actualmente a la Diputación de Toledo y lo que se iba a pagar, por establecer comparación, a la empresa adjudicataria FACSA. Si no están equivocados, se revocan parte de los servicios delegados a la Diputación y parte no. Desconocen si el equipo de gobierno tiene datos numéricos o estudio de costes al respecto y se preguntan sobre el número de empleos que ganará Fuensalida con la contratación de esta empresa. Solicita que, antes de pronunciarse, se le aclaren las cuestiones expuestas.

D. José Jaime Alonso señala que ya se ha explicado en Comisiones Informativas y procede a realizar las siguientes aclaraciones:

- En primer lugar, aclara que no existe una privatización del servicio de agua, el cual sigue siendo municipal.
- El trabajador que leía los contadores sigue siendo personal del Ayuntamiento. Actualmente y tras superar un proceso de promoción interna tiene un cometido diferente.
- Añade que, según el propio trabajador, él no cuenta con medios suficientes para controlar posibles fraudes que puedan producirse en el suministro de agua. Por este motivo necesitan una empresa que, con mejores medios técnicos, pueda afrontar esa lucha contra el fraude
- Declara que se encuentran satisfechos con el funcionamiento de Diputación en la gestión del cobro de recibos. La empresa, para controlar el fraude, expuso la conveniencia de realizar revisiones trimestrales (no semestrales como Diputación). Por ejemplo, señala, el Ayuntamiento de Madrid efectúa la lectura cada 2 meses porque es una manera mucho más fiable de controlar los consumos.





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

- Con Diputación siguen gestionándose el cobro de apremios porque debe realizarlo una administración pública y es más eficaz así. Por este motivo, añade, se combina la experiencia de una empresa experta en lectura de contadores y la Diputación para gestión de cobro de los apremios que correspondan.

- La voluntad que les mueve es la lucha contra el fraude. Hay gente que manipula los contadores y la empresa adjudicataria cuenta con personal especializado que sí puede verlo. La intención es mejorar el servicio.

D^a. Patricia Ballesteros reitera su voto en contra.

D. Santiago Vera solicita una nueva intervención, lamentando que no se le conteste a lo que pregunta. Señala que ya pasó en la Comisión Informativa. Preguntan por precios y se les responde con sus intenciones. Cree que hay que dar explicaciones a los vecinos de manera clara. No se ha explicado a los vecinos que esto supone una subida del triple. Parece que Fuensalida no va a ganar ningún empleo. Han preguntado que cuánto se a pagar por este servicio. Recuerda que al inicio de la legislatura se delegaron servicios en Diputación con el consiguiente despido de personal al servicio de este Ayuntamiento. Ahora deciden el cambio a una empresa. Pregunta sobre la cantidad que se paga a Diputación actualmente; Según los datos que maneja el grupo municipal PSOE, salvo error, a Diputación no se le paga más de 16.000 euros por este servicio. En cambio, a la empresa que prestará este servicio, en base a los datos de adjudicación del contrato, los vecinos de Fuensalida tendrán que pagar aproximadamente 55.000 euros. La conclusión final es que se pagará el triple por los mismos servicios.

Continúa señalando que en sesión plenaria de 26 de noviembre, cuando por parte del equipo de gobierno se propone pasar el cobro de recibo de agua de semestral a trimestral, el grupo municipal PSOE ya adelantó que podía ser una subida encubierta. Al final, los hechos y el tiempo les dan la razón. También se les advirtió que el cobro semestral no es compatible, no sólo por el grupo municipal PSOE, una funcionaria de esta casa ya se lo dijo mediante un informe que el PP obvió. Insiste en que no tienen ningún estudio y se permiten la desfachatez de llamar defraudadores a los vecinos de Fuensalida. Él está convencido de que los vecinos ni defraudan ni merecen pagar el triple por un mismo servicio. Cree que cuando el portavoz del grupo municipal PP lanza esta acusación, lo debería hacer con algún dato. Se pregunta si no hay otra opción para detectar ese fraude y si no se han planteado otra medida. Parece que se personifica el dicho popular de que “van a pagar justos por pecadores”. La pregunta que se hace el grupo municipal PSOE y adelantando, como no puede ser de otra manera, el voto en contra, es ¿cuál es el interés para que los fuensalidanos paguen ahora el triple por el mismo servicio?. La pregunta, añade, es quién sale ganando aparte de la empresa, porque los vecinos de Fuensalida pierden de nuevo y encima se les llama defraudadores. Lamenta esos calificativos y esa subida desproporcionada. Si quieren contar con el voto a favor del grupo municipal PSOE, deben plantearse, en reunión de portavoces, las soluciones para los vecinos.

D. José Jaime Alonso señala que lamenta el carácter de la intervención del portavoz del grupo municipal PSOE. No hay mayor sordo que el que no quiere oír ni mayor necio que el que no quiere entender. El señor Vera, añade, intenta convertir una verdad en mentira. Dice que se va a pagar el triple por los mismos servicios y es mentira. No son los mismos servicios. Aclara que la lectura no se realiza 2 veces, sino 4 y el sueldo del trabajador al que hacía referencia la portavoz de IU, ahora, lo tendrá que aportar la empresa y si sumamos esa cantidad, de aproximadamente 40.000 euros, a los 16.000 euros que señalaba el sr. Vera, resultan un total de 56.000 euros. Una cosa es el cobro de los recibos y otra cosa es el cobro de los recibos y la





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

lectura de contadores y eso no lo hacía Diputación, sino este Ayuntamiento. Insiste en que no se privatiza el servicio de agua, que sigue siendo municipal. Señala que donde sí están privatizados estos servicios es en Toledo o en Escalona. El objetivo de esta medida, repite, es buscar la eficiencia. Explica que es como si se acusara a la policía local de que, al perseguir las infracciones, estuviera llamando a todos los vecinos de Fuensalida delincuentes. A través de la persona que realizaba las lecturas, se han detectado la existencia de esos fraudes. Estaban satisfechos con el trabajo realizado a través de la Diputación pero han querido dar un paso más y por eso se produce la contratación de una empresa especializada.

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, por **NUEVE VOTOS A FAVOR** (del grupo municipal PP) y **OCHO VOTOS EN CONTRA** (7 del grupo municipal PSOE y 1 del grupo municipal IU-Ganemos), **acuerdan:**

PRIMERO.- Revocar las siguientes facultades, funciones y actividades administrativas delegadas por el Ayuntamiento de Fuensalida en la Diputación Provincial de Toledo por acuerdo de Pleno de fecha 1 de septiembre de 2016, relativas a la tasa por el suministro de agua potable, alcantarillado y depuración:

- Procedimiento de recaudación en período voluntario de las deudas liquidadas en padrón.
- Procedimiento de recaudación en período voluntario de las deudas de las liquidaciones de ingreso directo o autoliquidaciones, cuando la entidad local utilice para ello el Sistema de Información Tributario del OAPGT.
- Todos los procedimientos de recaudación en período ejecutivo.

SEGUNDO.- Delegar en la Diputación Provincial de Toledo, en relación a la tasa por el suministro de agua potable, alcantarillado y depuración, todos los procedimientos de recaudación en período ejecutivo, con excepción de la emisión y notificación de la providencia de apremio.

TERCERO.- Acordar, tanto la revocación como la delegación a que se refieren los puntos anteriores, con efectos 1 de enero de 2017, entendiéndose por tanto que las mismas comenzarán a tener efectos en los recibos de agua potable, alcantarillado y depuración relativos al primer trimestre de 2017.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos pudieran ser necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO.- Publicar el acuerdo de revocación y de delegación, para general conocimiento, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo como en el Diario Oficial de Castilla La Mancha.

SEXTO.- Trasladar el presente acuerdo al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo a los efectos oportunos.

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
63665B317B883311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
29/08/2017
29/08/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2AD4BE10CA59BD94D8F





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA DENOMINACIÓN DE DISTINTAS CALLES DEL MUNICIPIO:

El señor Alcalde procede a explicar el contenido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios e Infraestructuras;

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017.-

SEGUNDO.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE DISTINTAS CALLES DEL MUNICIPIO:

Se da lectura a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN AL PLENO.

Habiéndose recepcionado en fechas recientes el Sector S.05.S de Fuensalida y habiéndose observado la falta de denominación de otra calle dentro del término municipal, se considera necesaria proceder a la denominación de las respectivas vías.

Resultando que la Ordenanza reguladora del procedimiento de designación de espacios y vías públicas, aprobada mediante acuerdo plenario de fecha 21 de diciembre de 1998 establece el procedimiento para llevar a cabo tal denominación.

Considerando que para la elección de los correspondientes nombres se ha respetado lo prescrito en aquella Ordenanza, así como en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por el que se reconocen y amplían derecho y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Por todo ello, esta Alcaldía, previo dictamen de la Comisión Informativa que corresponda, eleva al Pleno, para su aprobación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la denominación de las siguientes calles:

- C/ Miguel Delibes; que se inicia en la Avda. de España y finaliza en la calle Fray Luis de Fuensalida.
- C/ Ana María Matute; que se inicia en la Avda. de España y finaliza en la calle Miguel Delibes.
- C/ Luis Cernuda; que se inicia en la calle Fray Luis de Fuensalida y finaliza en la calle Beato Justino de Alarcón.
- C/ Dalí; que comunica el final de la calle San Gabriel con la calle Picasso.





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

SEGUNDO.- Publicar la presente aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de que los interesados pueden hacer las sugerencias y alegaciones oportunas, durante el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la última de las publicaciones.

En Fuensalida, a 20 de junio de 2017. EL ALCALDE. Fdo: Mariano Alonso Gómez”

D^a. Patricia Ballesteros quiere destacar que, en esta legislatura, de las cinco denominaciones de calles efectuadas, cuatro han sido de hombres y una de mujer, aprovechando para pedir al equipo de Gobierno que se cumpla lo dispuesto en cuanto al nombre de calles por la Ley de Memoria Histórica.

D. Santiago Vera señala que en la página web municipal no figura la ordenanza reguladora del procedimiento de designación de espacios y vías públicas, pidiendo que se incluya ésta y que se actualice. Reitera, además, su voluntad de participar en la elaboración de las ordenanzas.

A la vista de la propuesta formulada, los señores y señoras Concejales, **por SEIS VOTOS A FAVOR** (5 del grupo municipal PP y 1 del grupo municipal IU-Ganemos) y **TRES ABSTENCIONES** (del grupo municipal PSOE), acuerdan:

PRIMERO.- Dictaminar favorablemente la propuesta.

SEGUNDO.- Que se someta a acuerdo de Pleno la aprobación de dicha propuesta.”

Interviene D^a. Patricia Ballesteros y señala que, como comentó en Comisión Informativa, se pretendía hacer ver que en esta legislatura, de las cinco denominaciones de calles efectuadas, cuatro han sido de hombres y una de mujer. Piden que traten de buscar la visibilización de las mujeres. Incluso, añade, les gustaría que fuera la gente la que decidiera los nombres de estas calles. Conoce que existe ordenanza reguladora pero tiene 20 años y no contempla participación ciudadana. Aprovechando que se habla de nombres de calles quiere incidir en que el Ayuntamiento debe cumplir con la Ley de la Memoria Histórica. Por lo demás votarán a favor aunque pide que se tengan en cuenta las observaciones manifestadas.

D. Santiago Vera, adelantando que su voto será a favor, indica que comparten lo manifestado por la portavoz del grupo municipal IU, sobre todo en cuanto a términos de igualdad. En Comisión Informativa preguntaron si la ordenanza se encuentra disponible en la página web. Piden que tanto ésta como otras estén disponibles en la página web del Ayuntamiento. Eso sí es transparencia. Lo han repetido pero ve que no se hace. Se reiteran también en la participación de los grupos políticos. Pone un ejemplo con otros Alcaldes, poner nombres de calles de deportes o víctimas de terrorismo, se hizo de común acuerdo y consensuado. Votarán a favor.

D. José Jaime Alonso señala que cree que tanto el público como las personas que les están escuchando son conscientes de que cualquier tema que se traiga al Pleno es la excusa





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

perfecta para intentar atacar al equipo de gobierno se vaya a votar lo que se vaya a votar. Votando a favor se critica al portavoz del equipo de gobierno, se hace alusión a la falta de transparencia y se realizan afirmaciones gratuitas que reiteran que el señor Vera no dice la verdad. Recuerda al portavoz Sr. Vera que el grupo socialista votó abstención a la denominación de la calle Miguel Ángel Blanco. También votaron en contra de la denominación de calle “Alejandro González” cuando, a propuesta e iniciativa de un concejal del grupo socialista, se proponía con este mismo nombre la denominación del campo de fútbol. Agradece el sentido del voto de los dos grupos pero no le parece digno que se aproveche cualquier motivo para atacar al equipo de gobierno cuando encima tiene la oposición mucho más que callar y, en ciertos momentos, se tiene la piel muy fina y la lengua demasiado afilada.

D^a. Patricia Ballesteros, en segundo turno de intervenciones, destaca que, una vez más, se obvia lo que ella ha dicho y no se le contesta nada al respecto. No le parece normal.

D. Santiago Vera lamenta que se tome como crítica sus peticiones de transparencia. La actualización de la información de la página web del Ayuntamiento es un trabajo que se pide de cara al ciudadano. Considera que es su obligación. Añade que es señal de que su grupo va bien si todo lo que tienen de decirles es una crítica a algo que votó alguien que ocupaba ese sitio hace 25 años. Declara sentir un tremendo orgullo porque la persona que trajo el campo de fútbol a Fuensalida hoy sea Concejal de su grupo. Cuando el señor Alonso Díaz-Guerra hace afirmaciones gratuitas de que la oposición tiene más que callar, él puede decir lo mismo delante de uno o delante de ciento. No se va a ofender al escuchar que se le acusa de tener la lengua afilada. Al final, añade, por nuestros hechos nos conocerán y si hay un concepto asociado al equipo de gobierno, les guste o no, es el de la mentira. Desconoce si sus compañeros, hace 25 o 30 años, se equivocaron. Añade que seguramente tendrían sus criterios o, quizá, como han hecho hoy aquí, no contaron con ellos para nada pero, aún así, para ellos primará el querer construir aunque no se les tenga en cuenta.

D. José Jaime Alonso, agradeciendo al portavoz del grupo municipal PSOE que suavizara el tono de su intervención, le recuerda otro refrán: “quien mucho habla, mucho yerra” y, señala que nuevamente le vuelve a pasar en su intervención. Es cierto que D. Fernando Gil, a quien quiere mucho, colaboró en la obra de instalación de césped, pero no tanto como para reconocerle que trajera el campo de fútbol a Fuensalida. Continúa señalando que el señor Vera ha aprovechado el poner nombre a unas calles para acusar de falta de transparencia. Declara que no lo considera una crítica porque considera que sí existe transparencia, que se está trabajando en actualizar las ordenanzas y que la página web del Ayuntamiento funciona. Lo otro, dice, es el punto de vista del Sr. Vera, que acepta pero no comparte. Aconseja a éste que asuma la crítica como lo asumen los demás.

Sometido el asunto a votación, lo señores y señoras Concejales, **por unanimidad**, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la denominación de las siguientes calles:

- C/ Miguel Delibes; que se inicia en la Avda. de España y finaliza en la calle Fray Luis de Fuensalida.
- C/ Ana María Matute; que se inicia en la Avda. de España y finaliza en la calle Miguel Delibes.
- C/ Luis Cernuda; que se inicia en la calle Fray Luis de Fuensalida y finaliza en la calle Beato Justino de Alarcón.





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

- C/ Dalí; que comunica el final de la calle San Gabriel con la calle Picasso.

SEGUNDO.- Publicar la presente aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de que los interesados pueden hacer las sugerencias y alegaciones oportunas, durante el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la última de las publicaciones.

PUNTO QUINTO.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU PARA QUE EL AYUNTAMIENTO ESTUDIE LA VIABILIDAD DE HABILITAR EL MATADERO MUNICIPAL COMO CENTRO SOCIAL POLIVALENTE:

El señor Alcalde procede a explicar el contenido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios e Infraestructuras;

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017.

TERCERO.- PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO ESTUDIE LA VIABILIDAD DE HABILITAR EL MATADERO MUNICIPAL COMO CENTRO SOCIAL POLIVALENTE:

Se da lectura a la siguiente propuesta:

“Doña Patricia Ballesteros Sánchez Infantes, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Fuensalida, al amparo de los dispuesto en el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO ESTUDIE LA VIABILIDAD DE HABILITAR EL MATADERO MUNICIPAL COMO CENTRO SOCIAL POLIVALENTE

EXPEDICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro pueblo tiene un gran tejido asociativo de todo tipo: cultural, deportivo, feminista... Dicho tejido dota de actividad al pueblo, crea lazos, arraigo y fortalece las actividades culturales y deportivas (entre otras) de nuestro municipio. Para poder desarrollar dicha actividad con plenitud es necesario que dichas asociaciones cuenten, en la medida de lo posible, con espacios propios en los que poder reunirse y realizar y programar sus actividades. Dicho espacio debe ser proporcionado por el Ayuntamiento para garantizar que no sea el impedimento de tener que pagar un alquiler el que impida a las asociaciones realizar su actividad. Hemos detectado que hay asociaciones que comparten local como por ejemplo la Asociación de fotografía Fuensafoto y la Asociación de mujeres María López de Ayala. Otras, como la Asociación de Vecinos Villa de Fuensalida no tiene local. Creemos que es importante que todas las asociaciones posibles cuenten con un espacio propio y privado.

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
29/08/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2AD4BE10CA59BD94D8F





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

Valorando posibilidades para solucionar esta carencia y para potenciar la actividad de las Asociaciones de nuestro pueblo hemos detectado que el Matadero Municipal permanece cerrado prácticamente todo el año. Por lo que sabemos, salvo para uso puntual en actividades de Halloween dicho edificio, de gran valor histórico para nuestro municipio no se usa para nada más. Habilitar este edificio para uso de las asociaciones nuevas o veteranas que lo necesiten solucionaría dos cuestiones: daría vida y actividad a un edificio en desuso contribuyendo a su aprovechamiento y mantenimiento en estado óptimo; y dotaría a Fuensalida de más espacios sociales de encuentro y actividad asociativa. Ambas partes nos parecen beneficiosas por lo que elevamos para su aprobación los siguientes acuerdos:

- 1- Los técnicos municipales realizará un estudio sobre la viabilidad económica y habitacional de acondicionar el Matadero Municipal como Centro Social Polivalente.
- 2- Dicho estudio se entregará a todos los grupos que forman la corporación y será tratado en una Comisión Informativa específica sobre el tema.

En Fuensalida, a 19 de junio de 2017-06-26 Fdo. Patricia Ballesteros, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.”

A la vista de la propuesta formulada, los señores y señoras Concejales, por **UNANIMIDAD, acuerdan:**

PRIMERO.- Dictaminar desfavorablemente la propuesta.

SEGUNDO.- Que se someta a acuerdo de Pleno la aprobación de dicha propuesta.”

D^a. Patricia Ballesteros señala que este asunto ha sido visto en dos ocasiones por Comisión Informativa y por parte de los representantes de los grupos municipales se ha procedido a visitar la instalación municipal del matadero municipal. Considera que es necesario adoptar acuerdo para que por parte los Servicios Técnicos municipales se realice informe sobre viabilidad económica y habitacional de la instalación para su uso.

Considera que es necesario porque hay asociaciones que o no tienen sede o la tienen compartida. Por otro lado, creen conveniente recuperar el edificio del Matadero, ya centenario, que se encuentra en estado de abandono y desuso que no deben permitir. Recuerda que los puntos que se votan son:

- 1- Los técnicos municipales realizarán un estudio sobre la viabilidad económica y habitacional de acondicionar el Matadero Municipal como Centro Social Polivalente.
- 2- Dicho estudio se entregará a todos los grupos que forman la corporación y será tratado en una Comisión Informativa específica sobre el tema.

Posteriormente se pueden ver las formas de financiación. Se trata de recuperar el matadero para uso de vecinos y vecinas y espera contar con el voto favorable de los grupos políticos municipales.

D. Santiago Vera señala que la propuesta les pareció interesante desde el primer momento y agradece, en nombre de su grupo, la visita a las instalaciones facilitada por el Concejale Delegado. Considera muy positivamente el aumento de espacios para desarrollo de las

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
63665B317B883311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
29/08/2017
29/08/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2AD4BE10CA59BD94D8F





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

actividades de las distintas asociaciones y señala que conoce que algunas asociaciones así lo habían reclamado. Por su parte no existe ningún inconveniente en apoyar la propuesta de IU esperando que sea abierta y se pueda aportar algún cambio.

D. José Jaime Alonso, adelantando el voto favorable de su grupo, manifiesta al señor Vera que le gustaría que facilitara los nombres de asociaciones que así se lo han pedido para contrastar con los datos obrantes en el registro municipal de entrada.

D. Santiago Vera contesta que el Pleno debe ser algo más serio que el que venga el portavoz del grupo municipal PP a poner alguna trampa. Recuerda que hace un momento el Sr. Alonso Díaz-Guerra ha señalado que el PSOE “aprovecha cualquier punto, incluso en aquellos que vota a favor, para ir contra el portavoz del equipo de gobierno”. Parece que ahora, cinco minutos después, se han invertido los papeles. Le recuerda que él no tiene acceso al registro de entrada. El Alcalde no le deja aunque tiene derecho por Ley. Señala que la Asociación de vecinos Villa de Fuensalida, a través de su Presidente, le hizo llegar una copia del documento que presentó en este Ayuntamiento. En ningún caso rehúye contestar a la pregunta. Lo importante aquí, resalta, es la propuesta que realiza el grupo municipal IU.

D. José Jaime Alonso recuerda al señor Vera que lo que ha afirmado ha sido: “yo conozco escritos de asociaciones que piden espacios”. Eso es lo que ha dicho. Habla de “asociaciones”, pero ahora sólo menciona una. Contratará este dato pero, en cualquier caso, el Sr. Vera cree que habla de una asociación porque no sabe de ninguna más, de lo contrario, ya lo hubiera dicho. Repite, se habla en exceso y uno yerra. Indica que no se tiene constancia, en esta legislatura, de escritos de asociaciones solicitando sede. Señala que el señor Vera aprovecha la propuesta de IU para hacer ver que el Ayuntamiento no cede espacios o instalaciones. Por lo tanto, añade, no es correcta la afirmación que realiza de que “conoce escritos de asociaciones que demandan...”.

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, **POR UNANIMIDAD**, acuerdan:

PRIMERO.- Solicitar de los técnicos municipales la realización un estudio sobre la viabilidad económica y habitacional de acondicionar el Matadero Municipal como Centro Social Polivalente.

SEGUNDO.- Dicho estudio se entregará a todos los grupos que forman la corporación y será tratado en una Comisión Informativa específica sobre el tema.

PUNTO SEXTO.- MOCIONES PRESENTADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.:

D^a. Patricia Ballesteros no presenta ninguna moción.

D. Santiago Vera presenta moción justificando la urgencia en que el curso escolar está próximo a finalizar y, con ese motivo, se procederá al cierre de los comedores escolares. La intención es que el Ayuntamiento de Fuensalida firme un convenio con la Consejería de Educación, al objeto de que se preste el servicio de comedor en periodo estival.





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

Sometida a votación la urgencia, los señores y señoras Concejales, **POR UNANIMIDAD**, estiman la urgencia de la moción presentada.

D^a. Patricia Ballesteros señala que, aunque espera la explicación, votará a favor.

A continuación D. Santiago Vera da lectura a la moción que es del siguiente contenido:

“D. Santiago Vera Díaz-Cardiel, concejal de este Ayuntamiento, actuando en su propio nombre y representación y en su condición de Portavoz del Grupo Municipal Socialista (PSOE), comparece y como mejor sea de proceder DICE:

Que mediante el presente viene a presentar **MOCIÓN** sobre la base del artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)

Baso la presente en los siguientes

HECHOS

URGENCIA.- La misma viene motivada por el final del curso escolar y la finalización del servicio de comedor en los centros educativos en Fuensalida así como la posibilidad de que este Ayuntamiento, si no lo ha solicitado ya, firme con la Consejería de Educación convenio para establecer el comedor escolar en periodo vacacional.

PRIMERO.- Objeto de la moción.-

Constituye el objeto de la presente moción asegurar que los alumnos cuyas familias se encuentran en situación de emergencia tengan garantizada una comida diaria también en el periodo no lectivo, como ya ocurre los periodos de Semana Santa y Navidad.

SEGUNDO.- Según datos del Gobierno de Castilla La Mancha, cada vez son más los convenios suscritos con distintos municipios que hace que un total de 5.300 alumnos y 203 centros escolares presenten este servicio becado por el gobierno regional.

TERCERO.- Consideramos total y absolutamente necesaria la colaboración entre instituciones como es el Ayuntamiento de Fuensalida y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para hacer efectiva la igualdad entre niños y niñas.

En base a todo lo dicho, se propone el Pleno del Ayuntamiento de Fuensalida la toma de los siguientes **ACUERDOS**:

ÚNICO.- Realizar la tramitación necesaria para la firma con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte el correspondiente convenio que asegure la apertura en el período vacacional de verano del comedor escolar en Fuensalida.”

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CF513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
29/08/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2AD4BE10CA59BD94D8F





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

D. José Jaime Alonso señala que cree que el portavoz del grupo municipal PSOE desconoce que la Junta no les va a conceder nada al respecto, ya que la convocatoria establecía un plazo que finalizó el 2 de junio de 2017, según consta en la comunicación del Gobierno de Castilla La Mancha. Señala que en los últimos años, Fuensalida ha pedido, sin éxito, el servicio de catering a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Los datos más recientes que tiene son los relativos al periodo de Semana Santa y, a la vista de éstos, resulta que, de todos los alumnos becados en Castilla La Mancha, sólo 2.674 han resultado beneficiarios de la ayuda, y de estos, aproximadamente un 10%, han solicitado servicio de comedor. Por ejemplo, indica, en Talavera de la Reina, con un total de 481 alumnos becados sólo han asistido al comedor, en periodo de Semana Santa, 16 alumnos.

Los municipios que han firmado convenio con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha son de distinto color político, menciona, entre otros, Albacete, Hellín, Illescas, Alcázar de San Juan, Talavera de la Reina, quedando, en su opinión, de manifiesto, que el procedimiento ha sido un fracaso. Los ayuntamientos reclaman otro método más efectivo. El propuesto por el Ayuntamiento de Fuensalida es, sin duda, mucho mejor. Hace esta afirmación, añade, sin ningún tipo de acritud. De hecho, indica, Toledo no suscribió el convenio en Semana Santa y este dato es llamativo.

Interviene D^a Patricia Ballesteros señalando que no le ha quedado claro si el Ayuntamiento ha propuesto a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha algún otro sistema. Pregunta si lo que ha querido decir el Sr. Alonso Díaz-Guerra es que si la Junta no accede, el Ayuntamiento lo gestionará por sus propios medios.

D. Santiago Vera indica que el portavoz del grupo municipal PP ha hablado de color político al que él no ha hecho alusión ni lo hará. El señor Alonso Díaz-Guerra ha buscado datos rápidamente con los que él no está de acuerdo pero no hay dato bueno en lo que haya un sólo niño que lo necesite. Pregunta al portavoz del grupo municipal PP si prefiere el método que se desarrolló en la Consejería con el gobierno regional anterior, siendo él Viceconsejero, de cerrar comedores y suprimir becas. Señala que el Sr. Alonso ha dicho que el 2 de junio era cuando se tenía que haber solicitado, como también ha dicho que van tarde. El Sr. Vera cree que quien va tarde es el equipo de gobierno, porque han exhibido una comunicación y eso es que el Ayuntamiento lo ha recibido pero no se ha hecho nada. Cita el Sr. Vera municipios que sí lo han pedido, como Bargas, Illescas, Madridejos, Talavera de la Reina, Olías del Rey, Yuncos, Mérida, Sonseca o Torrijos. Dice que hay de todos los signos políticos. Son pueblos similares en número de habitantes y del mismo partido político en muchos casos, aunque cree que, en este punto, es improcedente sacar a colación el color político. La propuesta es clara, concluye, se trata de pronunciarse sobre si van a votar sí o no. Ellos, votarán que sí.

D. José Jaime Alonso, contestando a la señora Ballesteros, le indica que la intención del Ayuntamiento es ofrecer ese servicio a quien lo necesite, en colaboración con los centros educativos y asesorados por los Servicios Sociales y a través de catering del centro de día suministrando los alimentos en su vivienda.

A continuación, contestando al señor Vera, le señala que es un poco contradictorio solicitar adherirse a un convenio cuando él es miembro del gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y debería saber o sabe que se ha pasado el plazo. Es un error importante. Si su intención hubiera sido preguntar y culpar al equipo de gobierno por qué no ha actuado dentro del plazo concedido, denotaría haber trabajado el asunto. Añade que no queda bien retratado el portavoz del grupo municipal PSOE en la foto cuando es el portavoz del





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

equipo de gobierno el que le señala que el plazo había expirado. Reitera que el método utilizado por la Consejería de Educación no es el más adecuado y lamenta que el señor Vera haga demagogia con esto, aunque declara su voluntad de no entrar en ningún tipo de conflicto por esas alusiones personales. Se pregunta cómo conoce el portavoz del grupo municipal PSOE datos que aún no son públicos y se ha atrevido a asegurar que el programa va a ser un éxito sin haber finalizado. Indica que hay otras alternativas para solucionar este problema ayudando a las familias y este Ayuntamiento está en esa dirección haciendo menos propaganda y atajando realmente el problema.

El señor Alcalde indica que carece de sentido la propuesta del PSOE y el Ayuntamiento tiene un sistema alternativo que ya ha articulado en ocasiones anteriores, asumiendo el cien por cien de los gastos.

D^a Patricia Ballesteros señala que para gestionar este tema no hacen falta datos. Manifiesta que celebra que el Ayuntamiento vaya a ocuparse de que estos niños reciban una adecuada alimentación. En cuanto a la votación, al no poder adherirse a un programa por haber finalizado el plazo, se abstendrá.

D. Santiago Vera dice que sólo se pide al Pleno que se hable con la Consejería. No hace falta que se haga demagogia y no hace falta reírse. Su voto es afirmativo y respetan el sentido del voto de cualquiera.

D. José Jaime Alonso manifiesta que se compromete a remitir a la Consejería un comunicado en el mismo sentido que el de años anteriores.

D. Santiago Vera recuerda que a la moción presentada por el grupo municipal PSOE se vota sí, no o abstención.

Sometido el asunto, a votación, los señores y señoras Concejales, por **NUEVE VOTOS EN CONTRA** (del grupo municipal PP), **SIETE VOTOS A FAVOR** (del grupo municipal PSOE) y **UNA ABSTENCIÓN** (del grupo municipal IU-Ganemos), **acuerdan** rechazar la moción presentada.

A continuación el portavoz del grupo municipal PP presenta moción justificando la urgencia en que la declaración de condena que se interesa en el texto de la moción, por los ataques incívicos producidos en Fuensalida este fin de semana, se produzca de manera inmediata.

D^a. Patricia Ballesteros indica que esta moción se podía haber presentado en tiempo y haberse tratado en Comisión Informativa celebrada el pasado lunes. El señor Alcalde contesta que las pintadas se realizaron el sábado estando ya citada la sesión. En cuanto al contenido de la moción se pregunta quién va a estar a favor de que se hagan pintadas vandálicas y si es realmente necesario votar para efectuar repulsa por estos actos. No considera urgente la moción presentada.

D. Santiago Vera señala que votarán que sí a la urgencia

Sometida a votación la urgencia, los señores y señoras Concejales, **POR DIECISEIS VOTOS A FAVOR** (9 del grupo municipal PP y 7 del grupo municipal PSOE) y **UN VOTO**





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

EN CONTRA (del grupo municipal IU-Ganemos), estiman la urgencia de la moción presentada.

Seguidamente da lectura a la moción que es del siguiente contenido:

“Al amparo de los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR en el Ayuntamiento de Fuensalida presenta la Moción de Urgencia, basada en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La moción que presentamos en pleno para su debate consiste en realizar una condena por parte de este Pleno, ante los ataques sufridos recientemente contra el patrimonio municipal del Ayuntamiento de Fuensalida y contra un determinado colectivo.

Hace escasos días, aparecieron en la Plaza de Toros de Fuensalida, varias pintadas, entre las cuáles se podía leer: “Torero muerto abono pa’ mi huerto”, “catetos Fuensalida S XVIII”, “Ningún torero sin cornada”, entre otras.

Esto supone, no sólo un ataque con pintadas en un edificio protegido de nuestro municipio. Es un ataque al Patrimonio Cultural Fuensalidano, una ofensa a la sensibilidad de nuestros vecinos y una amenaza hacia el colectivo taurino. Un ataque que demuestra una profunda intolerancia de algunos sectores.

Desde el Partido Popular de Fuensalida, mostramos nuestra repulsa ante éste y todos los ataques contra la libertad de expresión y rechazo a las actitudes violentas que han acaecido recientemente. Es un acto incívico y por ello pedimos el rechazo unánime por esta agresión a la libertad.

Esta moción no busca otra cosa que mostrar el apoyo a los vecinos de Fuensalida, aficionados o no, el promover los valores recogidos en la Constitución y el contribuir a reparar el daño producido. Hoy es bueno que los políticos contribuyamos a crear un clima pacífico y respetuoso.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Fuensalida la adopción del siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO.- Condenar los ataques incívicos sufridos contra el Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Fuensalida y los ataques que de manera ofensiva se dirigen contra el colectivo taurino.”

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
63665B317B883311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
29/08/2017
29/08/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2AD4BE10CA59BD94D8F





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

D^a. Patricia Ballesteros insiste en que le parece surrealista presentar una moción para condenar actos vandálicos. No comparte los insultos ni la realización de esas pintadas, ni en paredes públicas ni privadas, pero sí la afirmación de que “la tortura no es cultura”. Señala que el debate empezó pacífico en redes sociales aunque no se puede jalearse ni aplaudir ciertas posiciones en este debate. Por supuesto que condenan el acto vandálico en sí y se pregunta si el grupo municipal del PP, al presentar esta moción, pensaba que IU votaría en contra. Adelantan que su voto será a favor de la moción presentada.

D. Santiago Vera manifiesta que condenan las pintadas que se sufrieron en la plaza de toros, tanto por las ofensas allí vertidas como por el daño al Patrimonio. Cree que esta moción la podían haber presentado todos, sería bueno, y lo propone para próximas ocasiones, la presentación de manera conjunta. Añade que condenan también las pintadas realizadas en sedes de partidos políticos, sean los que sean, porque también las han sufrido. Les molesta que Fuensalida sea noticia por estos hechos, que condenan.

D. José Jaime Alonso agradece a ambos grupos su posicionamiento a favor de la moción y señala como correcto el procedimiento de presentar una moción. Indica que es cierto que se podía haber presentado de una manera conjunta, igual que se podía haber actuado en conjunto en la presentación, por parte del grupo municipal PSOE, de la moción anterior. Aquí, señala, la colaboración debe ser bilateral y cree que se podía haber hablado y recabado información de la Concejala responsable. Continúa diciendo que con estos actos vandálicos se creó una situación incómoda para todo el pueblo de Fuensalida y hubo que pedir refuerzos a la Delegación del Gobierno. Todos desean que no se vuelva a repetir.

Sometido el asunto votación, los señores y señoras Concejales, **por unanimidad**, acuerdan condenar los ataques incívicos sufridos contra el Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Fuensalida y los ataques que de manera ofensiva se dirigen contra el colectivo taurino.

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO.

1.- Dación de cuenta. Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas:

Conforme establece el artículo 42 del R.O.F., el señor Alcalde da cuenta de las resoluciones dictadas por Alcaldía y Concejales delegados números 414 al 735 del año 2017.

2.- Ruegos y preguntas:

La portavoz del grupo municipal IU-Ganemos no formula ruegos ni preguntas.

El portavoz del grupo municipal PSOE solicita receso. El señor Alcalde le indica que pueden examinar la documentación y luego pedir acceso a expedientes.

A continuación D. Santiago Vera formula los siguientes ruegos y preguntas.

1. Recuerda la petición, ya formulada en anteriores plenos, relativa a señalización de cruces y caminos.

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
29/08/2017
29/08/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GÓMEZ
MARGARITA RUIZ PAVÓN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2AD4BE10CA59BD94D8F





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

2. Les hacen llegar que existen problemas en el CAI. Parece que hay intranquilidad y quieren saber si el Ayuntamiento va a tomar alguna medida y qué va a pasar en el próximo curso.
3. Han detectado que la aplicación + Fuensalida no funciona.
4. Preguntan por el coste de la pantalla publicitaria instalada en la Avenida y si se va a instalar alguna más así como a qué partida presupuestaria corresponde el gasto.
5. Han visto cartel informativo sobre la obra del paseo Beato Juan de Ávila. Creen que falta algún tipo de información veraz sobre la financiación de la misma. Cree que lo justo, y cree que legal, es que conste en el cartel informativo la financiación de otras administraciones públicas hasta el último céntimo.
6. Siguen recibiendo quejas sobre el asfaltado de calles. Ruegan que se tome algún tipo de medida.
7. Los vecinos demandan mayor y mejor limpieza en las zonas verdes y necesidad de aumento de zonas verdes.
8. Piden ampliar horario de la biblioteca. Al menos en épocas de exámenes y, al menos, los fines de semana.
9. Piden que se mejoren los medios informáticos y de equipamiento de la biblioteca e incluso su insonorización.
10. Varias asociaciones preguntan qué hay que hacer, o donde dirigirse, para que cuando programan algún evento o actividad se publicite en los soportes instalados en las farolas.
11. Ruegan que el cobro de recibos de las escuelas deportivas municipales se realice de forma más fraccionada.
12. Respecto de la participación de asociaciones en eventos organizados por el Ayuntamiento, ruegan, en nombre de alguna que otra asociación, que sea tenida en cuenta la opinión de estas asociaciones. Se han recibido peticiones en el sentido de que las programaciones se hagan más participativas.
13. Preguntan si van a poder participar los grupos políticos en el libro de fiestas. Se ofrecen a hacer llegar el saluda con antelación suficiente.
14. Como ya han indicado en otras ocasiones: ruegan invitaciones a actos organizados por el propio Ayuntamiento.
15. Los vecinos interesan que el alquiler de las pistas deportivas sean más económicas.
16. Ruega que la dación de cuenta se entregue antes de los Plenos, como se hacía antes.
17. Les comentan que ven salir y entrar del Ayuntamiento y de otras instalaciones municipales personas que no son trabajadores de la Casa ni miembros de la Corporación.
18. Piden pluralidad en la Radio Municipal.
19. Les gustaría estar de nuevo en las Mesas de Contratación en aras a la transparencia.
20. Respecto a la Wifi señala que los vecinos manifiestan que no es útil el sistema de pedir usuario y contraseña, incluso planteando dudas sobre posible ilegalidad. Además, añade, un visitante en la localidad que pretendiera acceder a la wifi en sábado sería imposible porque el Ayuntamiento se encuentra cerrado. Debería ser algo más libre, sobre todo, para que fuera útil.
21. Señala que hay varias casas, derruidas y en mal estado en calle 18 de Julio y, parece ser, que no se tapien. Los vecinos manifiestan su inquietud.
22. Indica que existe una errata en la publicación en la página web de los horarios de la piscina y solicitan rectificación. La Concejal D^a M^a Soledad Plaza señala que ya se ha procedido a su rectificación.

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CF513ACE94F5DD652069A359B4C69BA22EC
63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
29/08/2017
29/08/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2AD4BE10CA59BD94D8F





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

23. Los vecinos de las calles anexas a la Glorieta solicitan que se aumenten los trabajos de limpieza en fechas inmediatas a la terminación de fiestas.
24. Piden que cuando por la policía se prohíba aparcar se avise con suficiente antelación.
25. Ruegan que el Ayuntamiento, como símbolo de respeto y libertad, exhiba la bandera de LGTB el día 1 de julio próximo.

Contestación a las preguntas formuladas por el grupo municipal PSOE en el anterior Pleno ordinario de fecha 27 de abril para ser contestadas en el siguiente Pleno ordinario (artículo 97.7 del R.O.F.):

- En relación al apunte 235/2017, solicita información sobre el sentido de la desestimación de recurso que se señala y sobre el contenido del referido recurso.

Ya se les hizo entrega de la Resolución desestimando el recurso.

- Solicita detalle del expediente de modificación presupuestaria 2/2017 a que se refiere el apunte 312/2017.

Ya tuvo acceso al expediente conforme a la petición de acceso a la documentación realizada por el grupo PSOE.

- En relación al apunte 340/2017, relativo a rectificación de bases reguladoras de pruebas selectivas para provisión de puesto de personal laboral, de operario de mantenimiento (exp. 12/2017): interesa conocer en qué consiste esa rectificación y en qué estado se encuentra la tramitación del proceso de selección.

Rectificar el contenido de las Bases reguladoras en el siguiente sentido:

- *Donde dice “3.2 Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.”*
- *Debe decir: “3.2 Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia.”*

Estado del procedimiento: Se realizó la prueba teórica y se ha señalado por el Tribunal de Selección el lunes 3 de julio para la prueba práctica.

- Señala que algunos vecinos, y entienden que con preocupación, les manifiestan que se están minorando las zonas verdes. Pregunta la dirección que se va a seguir y en base a qué.

Más bien es al contrario, las zonas verdes y especies arbóreas y arbustivas están aumentando exponencialmente. En lo que va de legislatura se han plantado 6.436 árboles y arbustos nuevos y más de 20.000 plantas de temporada.

Preguntas realizadas con la antelación prevista por el artículo 97.7 del ROF para sr contestadas en el Pleno Ordinario:





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

1. ¿Cuál es el motivo de la falta de iluminación de la Avenida de Santiago así como su monumento "La Picota?"

Existe una avería en el cuadro que los electricistas del Área de Servicios están reparando.

2. Nos informan los vecinos que en el último mes se ha producido de manera reiterada varias averías en la red de tuberías a la altura de la Avenida de Santiago. ¿Se sabe cuál es el motivo? ¿Qué medidas va a tomar el Ayuntamiento para corregir la situación?

Ya se contestó esta pregunta a IU en el sentido de que la red es de fibrocemento y se va a sustituir en 2018.

3. Nos informan vecinos de la calle Madrid que hay falta de iluminación en la misma y los pasos de peatones están prácticamente borrados. ¿Hay algún problema de iluminación en la zona? De ser así, ¿Va a tomar el Ayuntamiento medidas para solucionarlo? ¿Cuál es el motivo de no señalar los pasos de peatones en dicha zona?

No existe constancia de problema de iluminación en la calle Madrid. Sobre la señalización se está esperando a que se responda a la solicitud de equipo de pintado de la Diputación Provincial.

4. Respecto a los contenedores de basura varias cuestiones:

4.1. Nos comentan los vecinos que algunos de nuestros mayores no pueden tirar la basura por la dificultad física para levantar la tapa.

4.2. Nos comentan en repetidas ocasiones los vecinos que no son suficientes el número de contenedores así como islas para nuestra población y sus barrios.

¿Se va a tomar algún tipo de medida por parte del Ayuntamiento para corregir dichas situaciones?

Se va a dar traslado de estas quejas a Gesmat y a la Diputación Provincial, responsables del servicio.

5. ¿Hemos tenido contestación a la comunicación del acuerdo que se hizo por parte de esta corporación en pleno del 27 de octubre del 2016 a la Dirección General de Transporte del Gobierno de España para solucionar el problema del horario de autobuses Fuensalida-Madrid?

No se ha recibido ninguna contestación, hasta la fecha, por escrito.

6. ¿Sigue existiendo algún problema con las liquidaciones del Plan Extraordinario de Empleo de CLM al que se ha adherido nuestro Ayuntamiento? De existir el problema. ¿Se ha mantenido alguna reunión con los trabajadores afectados? ¿Se va a tomar alguna medida?

Ninguno. Y así lo manifiesta la Consejería en materia de Empleo que es a quien se remiten las liquidaciones del Plan de Empleo.

7. Nos insisten los vecinos en la necesidad de arreglar diferentes calles de nuestra localidad como las calles de los ríos, Calle Rosaleda entre otras ¿Va el Ayuntamiento a tomar alguna medida y proceder a su arreglo? ¿Cuándo?





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

Como les consta, puesto que votaron en contra, existe una partida específica en los Presupuestos para asfaltado.

8. ¿Cuánto ha costado el carril bici que se ejecutó en el paseo del cementerio? ¿Quién decidió su realización?

15,45 €/m2 de carril bici, frente a 22,15€ de solado de baldosa. Lo decidió el Equipo de Gobierno.

9. Respecto a la publicidad, ¿Cuáles son los lugares habilitados para ponerla así como las normas que rigen su establecimiento?

Las recogidas en el artículo 9 de la Ordenanza de Limpieza Viaria.

10. ¿Van a poder los grupos políticos saludar en el Libro de las Ferias y Fiestas 2017 de Fuensalida? De ser así, rogamos se nos indiquen los plazos para hacer llegar el saluda.

Como se viene haciendo en este Ayuntamiento y en otros, como Escalona o Camarena, por ejemplo, los Saludas son de los representantes institucionales, no de los partidos políticos.

11. ¿Qué trabajador/a municipal o servicio informa sobre el Plan Extraordinario de Empleo de C.L.M. al que se ha acogido nuestro Ayuntamiento?

El Agente de Empleo y Desarrollo Local.

12. Respecto a la plantilla de policía local:

13.1 ¿Cuántos efectivos dispone actualmente el Ayuntamiento de Fuensalida? ¿Cuántos efectivos teníamos en mayo de 2015?

13.2 ¿Se ha solicitado comisiones de servicio por parte de los efectivos actuales de nuestro Ayuntamiento por el que hayan solicitado traslado a otro municipio? ¿Cuántas? ¿Qué se ha resuelto?

Ahora hay 14, más 3 en comisión de servicio y una plaza en proceso de cobertura. Efectivos, 17. Hay una solicitud presentada anteayer de comisión de servicios que no ha sido resuelta.

13. Respecto al proceso de selección para cubrir una plaza de subinspector de policía local ¿Pueden decirnos en qué estado se encuentra a la fecha de hoy el proceso de selección? ¿Por qué no se concede por parte de esa Alcaldía copia del expediente a este grupo municipal?

Hay una solicitud de suspensión pendiente de resolver.

Porque, como les consta, no está incluida esa documentación dentro de los casos de libramiento de copias recogidos en los artículos 15 y 16 del ROF.

14. ¿Se han trasladado las apreciaciones sobre la normativa Granada de este Grupo Municipal al técnico competente? ¿Cuáles son sus conclusiones?

Si. Que no es necesario adherirse a la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos.

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CF513ACE94F5DD652069A359B4C69BA22EC
63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
29/08/2017
29/08/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2AD4BE10CA59BD94D8F





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

15. ¿Por qué no están los presupuestos publicados en la web del Ayuntamiento de Fuensalida y sus redes sociales?

El personal de administración de la página web está de vacaciones. Cuando se incorpore se realizará inmediatamente.

16. ¿Por qué no se informa a la totalidad de la Corporación Municipal y concretamente a este Grupo Municipal de los actos oficiales a los que se asiste y organiza la otra parte de la Corporación Municipal?

Todas las invitaciones a actos son remitidos por los funcionarios del Ayuntamiento de manera simultánea y en un único correo electrónico a todos los miembros de la Corporación.

IU-Ganemos:

- Hemos visto que se han secado la amplia mayoría de las flores naranjas que se plantaron nuevas en los maceteros de las calles, además de algunos pinos, por ejemplo los de la puerta trasera de la iglesia se desplantaron y volvieron a plantar. ¿A qué es esto debido? ¿Por qué unas flores recién plantadas en cuestión de días se secan?

La ola de calor de gran parte del mes de junio, con altas temperaturas impropias de esas fechas, impidió el adecuado crecimiento de las plantas de temporada, por lo que fueron nuevamente replantadas.

- Nos dicen que en la parada de autobús de la rotonda dirección Portillo ya no hay horarios con los autobuses. ¿A qué es esto debido?

Por el vandalismo que habitualmente arranca la hoja informativa. Hoy estaba expuesta.

- ¿Cuál ha sido el coste para este Ayuntamiento de la novillada del pasado día 25? ¿Cuál ha sido la cuantía de ingreso por este mismo tema?

6.500 euros por promoción local, al ser retransmitida en televisión por Castilla La Mancha Televisión. Los ingresos no lo sabemos ya que pertenecen a la empresa a la que Castilla La Mancha Televisión adjudicó la celebración de estos festejos.

- Hace bastantes meses en comisión informativa tratamos el tema de una carretera, una variante de circulación ...¿se sabe algo del tema?

La variante de Fuensalida que fue incluida por el anterior Gobierno Regional en el Plan Regional de Carreteras como obra prioritaria y se empezó a tramitar de forma urgente, sigue parada sin ninguna actividad que haya sido comunicada al Ayuntamiento. Todo ello a pesar de que personalmente se insistió al Director General de Carreteras de la Junta como al Sr. Presidente del Gobierno Regional Sr. García Page, en dos ocasiones, de la necesidad vital para los ciudadanos de Fuensalida de la rápida ejecución de dicha carretera, recordando que seguimos siendo la única ciudad de más de 10.000 habitantes de Castilla La Mancha que no





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

cuenta con variante. Ello supone un evidente peligro para la seguridad por la gran densidad de tráfico de la travesía, sobre todo de vehículos pesados e impide que desde el Ayuntamiento de Fuensalida podamos seguir atrayendo empresas que creen empleo en nuestro pueblo ya que dicha infraestructura es esencial para ello.

- ¿Sabe este Ayuntamiento si ha habido algún tipo de avance o negociación sobre el tema de las urgencias de nuestro pueblo?

Puestos en contacto ayer mismo nuevamente con el personal del Centro de Salud, nos manifiesta que no hay ninguna novedad sobre su reivindicación de doblar los servicios de urgencias todos los días de la semana.

-¿Cuál es el coste en el que está valorado el estudio que nos ha hecho el Proyecto Clime?

El Estudio de Eficiencia Energética de las instalaciones municipales no ha tenido ningún coste económico para el Ayuntamiento ya que debería hacerse cargo de su pago la empresa adjudicataria a la que la FEMP-CLM ha adjudicado el contrato de eficiencia energética de todos los municipios adheridos al Proyecto CLIME.

- ¿Nos puede decir el nombre exacto del herbicida o herbicidas que se están usando en lugar del glifosato?

MCPA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Alcalde declaró terminado el acto a las veintidós horas quince minutos que certifico.

VºBº

EL ALCALDE,

Fdo: Mariano Alonso Gómez

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo: Margarita Ruiz Pavón

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CF513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
63665B317B883311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
29/08/2017
29/08/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2AD4BE10CA59BD94D8F

